REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
JCMR / IEAV / RPVM / RGL / MAAM / nqi.-

DECRETO EXENTO Nº 8866 /

CAUQUENES 11 DIC. 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- La Solicitud para la obtención de Patente Comercial de: **"MAURICIO ALEJANDRO MORA CASANOVA", RUT.: 16.050.689-K**, para el giro: **"REPUESTOS Y ACCESORIOS DE BICICLETAS"**; ubicado en Calle Catedral N° 320, Comuna de Cauquenes.

2.- - Los antecedentes tenidos a la vista como:
- ✓ Iniciación de Actividades ante el S.I.I.
- ✓ El Informe Técnico N.º 69 de fecha 23.10.2018 de la D.O.M.
- ✓ Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales ante el S.I.I.
- ✓ Contrato Arriendo de la Propiedad.

3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;

4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

1º.- APRUEBASE, el otorgamiento a la Patente Comercial, con el giro: "REPUESTOS Y ACCESORIOS DE BICICLETAS"; a nombre de: "MAURICIO ALEJANDRO MORA CASANOVA", RUT.: 16.050.689-K, ubicado en Calle Catedral N° 320, Comuna de Cauquenes. A contar del Primer Semestre de 2018.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:
- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. Contabilidad
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciales